

EL PROBLEMA DE LA INFLACION LENTA

Société de BANQUE SUISSE. — Basilea.

Traducción y síntesis de JUAN LUIS SANFUENTES, Ayudante del Seminario de Ciencias Económicas, Escuela de Derecho (U. de Chile).

Desde que se terminó la gran crisis de los años treinta, el nivel de los precios ha progresado intensamente en casi todas partes. En dos ocasiones se aceleró el movimiento, primero bajo el efecto de la segunda guerra mundial, y más tarde con ocasión de la guerra de Corea. Estas dos oleadas de alzas se explican fácilmente debido a las circunstancias excepcionales en que se produjeron y no pueden por sí solas inducir al temor de que el mundo se encuentra comprometido en una fase de inflación lenta... En cambio se observa, no sin inquietud, que desde hace casi diez años los precios tienden a subir, incluso en períodos de calma o de regresión económica, y entre el público cunde cada vez más la impresión de que los aumentos de precios observados en los últimos años no se debieron solamente a los excesos de la coyuntura, sino que también existieron ciertos elementos que favorecieron la inflación crónica.

La finalidad de este breve estudio es dar un resumen de la posición tomada por los economistas respecto a este problema.

¿QUE ES LA INFLACION LENTA?

Se habla de inflación lenta cuando el nivel de precios, considerado durante un largo período, progresa pausadamente, pero de un modo continuo. Existe divergencia de opiniones respecto al límite hasta el cual la inflación puede ser considerada como lenta; mientras que algunos economistas estiman un 2-3%, como tipo máximo anual de depreciación, otros llegan hasta el 5% e incluso más. Con el fin de distinguir esta clase de inflación de los aumentos momentáneos de precios es preciso considerar un espacio de tiempo bastante largo. Además, sería necesario, teóricamente, que el alza de precios no sea seguida inmediatamente por una baja que anularía sus efectos; sin embargo, esta última exigencia no es del todo satisfactoria en el sentido de que sólo permite establecer mucho más tarde si hubo o no inflación lenta.

AMPLITUD DE LA DEPRECIACION MONETARIA

Las cifras publicadas cada año por el First National City Bank de

Nueva York, y que se reproducen a continuación, demuestran que, entre los países muy industrializados, son Estados Unidos, Canadá, Bélgica y Africa del Sur los que han conseguido combatir mejor la inflación en 1962, mientras que los porcentajes más elevados de depreciación

monetaria corresponden a los países en vías de desarrollo, especialmente a los de América Latina. Sorprende asimismo comprobar que en 1962 se intensificó fuertemente el alza de precios en la mayoría de los países de Europa Occidental.

País	Indice del valor del dinero 1952 = 100		Depreciación monetaria anual (en por ciento)	
	1961	1962	1952/62	1961/62
Canadá	90	89	1,2	1,0
Bélgica	92	88	1,2	3,7
Suiza	91	90	1,1	1,0
Estados Unidos	89	88	1,3	1,0
Alemania Occidental	89	86	1,5	3,7
Italia	84	80	2,2	4,6
Africa del Sur	81	80	2,2	1,0
Austria	84	79	2,3	5,4
India	82	79	2,3	3,6
Países Bajos	81	78	2,4	3,7
Gran Bretaña	78	75	2,9	3,7
Suecia	77	74	3,0	4,5
Japón	77	72	3,2	5,9
Francia	73	70	3,5	4,2
México	62	62	4,7	0,9
España	63	60	5,0	5,1
Turquía	41	39	8,9	4,2
Argentina	14	11	19,7	21,8
Brasil	13	9	21,5	33,8

Si se admite un tipo anual de depreciación monetaria del 3% como límite entre la inflación lenta y la inflación controlada se observa que, durante el período 1952/62, es el primero de estos tipos de inflación el que se ha manifestado en la mayoría de los países que figuran en el cuadro reproducido más arriba. Canadá, Bélgica, Suiza y Estados Unidos ofrecen una imagen particularmente favorable, ya que durante el citado período, la depreciación mo-

netaria anual fue inferior al 1,5%.

CAUSAS DE LA INFLACION LENTA

Las opiniones difieren cuando se trata de definir y precisar las causas de la inflación lenta.

Inflación de los costos y de la demanda

Desde hace algún tiempo, se ha hecho corriente, sobre todo en los

países anglosajones, establecer una diferencia entre la inflación provocada por un incremento de los costos (cost-push inflation), y la inflación provocada por una intensificación de la demanda (demand pull-inflation).

En general, se puede afirmar, de acuerdo con el profesor L. Albert Hahn, que, en períodos de paro, la inflación se origina por un alza de los costos provocada por ciertas presiones sindicales, mientras que las depreciaciones monetarias que se producen cuando reina una muy fuerte actividad económica y que se pagan salarios que sobrepasan las tarifas previstas se deben a la demanda excedente. Parece que durante los últimos años, se ha producido en EE. UU. el primero de estos tipos de inflación, mientras que es la segunda forma como se ha manifestado en Alemania y Suiza.

Productividad y salarios

Mucho se ha discutido acerca de los efectos inflacionistas de los aumentos de salarios.

La mayoría de los economistas opinan que las subidas de salarios no tienen efecto inflacionista mientras se mantienen dentro del cuadro de los aumentos normales de la productividad. Este juicio no es compartido por los representantes de la nueva escuela liberal. Por este motivo, el profesor Hahn combate la tesis antedicha afirmando que el aumento de la productividad se debe principalmente a un incremento de las inversiones, es decir, a un depósito de fondos más elevado para cada lugar de trabajo.

En su obra publicada en Tubin-

gen el año pasado y que se titula "Cincuenta años entre la Inflación y la Deflación", declara textualmente: "Estas inversiones necesitan el pago de intereses; pero admitiendo que los sindicatos reivindiquen —y obtengan— que la ganancia que resulta del aumento de la productividad sea pagada a sus miembros, se llega, en cierto modo, a una doble remuneración por un mismo servicio. Así como ocurre con todos los demás aumentos de salarios, esta evolución produce un alza de los costos que conduce al paro y a la inflación".

Contrariamente a los teóricos de la nueva escuela liberal, otros economistas están persuadidos de que la inflación lenta no ha de atribuirse sino parcialmente a los movimientos de salarios. Es así como el profesor Werner Hofmann piensa que un aumento de los salarios, incluso si no va unido a un incremento de la productividad, no debería ocasionar una subida proporcional de los precios en tanto que los márgenes de beneficios sean los mismos. Los salarios no representan, en efecto, nada más que una parte de los costos, los cuales constituyen, a su vez, sólo una parte del precio. De ello resulta que, en caso de que aumenten los salarios, los precios deberían teóricamente aumentar en una proporción mucho menor.

Ahora bien, según Hofmann la realidad es muy distinta; se suben los precios mucho más intensamente de lo que se necesita para compensar el aumento de los costos, guardando los mismos márgenes de beneficios. El autor (1) llega, pues, a la conclusión de que las empresas

(1) Prof. Werner Hofmann: "Die säkulare Inflation". Berlín, 1963.

sacan provecho del alza de los salarios para aumentar sus propios beneficios ...

Inflación y sistema monetario

También existen autores que piensan que la inflación de nuestra época se debe, en gran parte, al sistema monetario actual. Entre ellos figura el experto francés Jacques Rueff quien, en los últimos años, ha denunciado, en más de una ocasión, el peligro de una profunda crisis económica, inevitable, según él, si no se frena rápidamente la dilatación inflacionista del volumen del crédito (2).

Los puntos de vista del Sr. Rueff pueden resumirse de la siguiente manera: el patrón oro, que obligaba a los Bancos Centrales a compensar con cesiones de oro los déficits de la balanza de pagos, o sea dicho en otros términos, a quitar a la economía interna un poder de compra correspondiente, ha sido abandonado después de la primera guerra mundial. La Conferencia monetaria internacional de Génova (1922) instituyó el patrón de cambio-oro (Gold Exchange Standard) que permite a los Bancos Centrales mantener una parte de sus reservas de cambios en forma de divisas extranjeras. Según el señor Rueff, la sustitución del patrón-oro por el patrón de cambio-oro arrastra tres consecuencias esenciales:

1.— En régimen de patrón oro, todo déficit de la balanza de pagos ocasionaba, por la transferencia a que daba lugar la liquidación, una disminución del poder adquisitivo en el país deficitario.

Por el contrario, en régimen de

patrón de cambio-oro, el volumen global del poder adquisitivo no está en absoluto afectado por los déficits de la balanza de pagos.

2.— En régimen de patrón de cambio-oro, todo déficit de la balanza de pagos de un país con divisa "llave" produce en el mundo una verdadera duplicación de las bases del crédito, debido a que la moneda es devuelta por los Bancos de emisión que la reciben a su punto de partida. Por una parte, en efecto, las divisas transferidas son adquiridas, contra creación de moneda, por el sistema bancario del país acreedor. Por otra parte, estas divisas, contra las cuales el país acreedor ha creado la moneda, son repuestas en el mercado del país deudor; todo ocurre, en realidad, como si las divisas no hubiesen salido de él. Es por el mecanismo descrito que la sustitución del patrón oro por el patrón de cambio-oro, que no tendría efecto apreciable sobre el poder adquisitivo global en un período en el que las balanzas de pagos estuviesen bastante equilibradas, se convierte en un potente instrumento de inflación mundial en cuanto se producen grandes movimientos internacionales de capitales.

Para apoyar su punto de vista el señor Rueff cita, por ejemplo, los movimientos de capitales que se produjeron de Estados Unidos hacia Alemania y Francia durante los años 1958/60, y que provocaron una dilatación de las disponibilidades que se ha traducido por un alza anormal de la cotización de los valores mobiliarios, el superempleo y un aumento general de los precios.

3.— La más grave consecuencia

(2) Jacques Rueff: *L'âge de l'inflation*. Paris, 1963.

del patrón de cambio-oro reside, según el señor Rueff, en el carácter engañoso de la estructura de crédito que engendra. Así es como la reserva oro de los Estados Unidos constituye la garantía, por un lado, de haberes extranjeros a corto plazo, y por otro lado, de la circulación monetaria interna de los EE. UU. Así, pues, existe en período de grandes migraciones de capitales una doble hipoteca sobre una fracción importante de las existencias en oro de los Estados Unidos. Si los tenedores de haberes extranjeros en dólares pidiesen el pago en oro de una fracción apreciable de sus haberes, podrían provocar el hundimiento de la estructura crediticia de los Estados Unidos. Seguramente no lo harán, pero el simple hecho de que tengan el derecho de hacerlo hace recordar que fue el hundimiento del patrón de cambio-oro una de las causas de la gran depresión de 1929...

Los argumentos del señor Rueff sólo han encontrado, en general, un pequeño eco entre los especialistas en cuestiones monetarias. Solamente mencionaremos aquí las principales objeciones formuladas, sin entrar en mayores detalles. Se ha hecho observar, por ejemplo, que el efecto de duplicación, derivado del patrón de cambio-oro, solamente se verificaba en parte. Además, resulta demasiado arriesgado querer hacer un paralelo entre los acontecimientos de 1929 y los de hoy. Mientras que entonces la situación se caracterizaba por créditos a corto plazo en favor de países inestables, como Alemania y Austria, cuyas reservas de cambio sólo se fundaban en estos créditos, los haberes a corto plazo están actualmente respaldados en monedas sólidas. Otra diferen-

cia: parece que ahora los Gobernadores de los Bancos Centrales se dan mejor cuenta que en 1929 de la interdependencia de las monedas. Finalmente, se ha hecho observar que la inflación de los últimos años treinta era sólo debida en parte al patrón de cambio-oro, de manera que la gran depresión que siguió no podría ser atribuída únicamente a este sistema monetario.

LOS PELIGROS DE LA INFLACION LENTA

Si casi todo el mundo concuerda en reconocer que la inflación lenta comporta peligros, la determinación de combatirla seriamente está por el contrario mucho menos difundida. La buena coyuntura de la postguerra, de la que se han beneficiado tanto patronos como obreros, han hecho con frecuencia olvidar las desventajas y los peligros que van ligados a una depreciación continua de la moneda. Algunos, incluso, opinan que la inflación lenta constituye el precio que se ha de pagar para que continúe la prosperidad y se produzca un crecimiento rápido de la economía. En realidad, resulta cierto que un exceso de la demanda ejerce una influencia estimuladora sobre la producción y el empleo. Los empresarios no tiene por qué temer ninguna dificultad en cuanto a la venta y, en consecuencia, harán inversiones importantes. Además, los aumentos en los costos pueden fácilmente ser cargados sobre los precios. De esta forma una ligera inflación puede ciertamente contribuir a llevar al máximo el producto nacional y el empleo.

Pero cabe recordar que la inflación, una vez en marcha es difícil de parar. Una inflación, por lenta que sea, es tanto más perniciosa que, con el tiempo, todo el mundo

se adapta a ella y regula, en consecuencia, su conducta. Una vez que se ha llegado a este punto, ya no es casi posible limitar la subida de precios a razón de un 2-3% por año. La moneda circula entonces cada vez en forma más veloz; el ahorro se disuelve a un ritmo acelerado; la creciente demanda de bienes reales se traduce por aumentos de precios siempre más considerables, que conducen finalmente a la inflación declarada.

LA LUCHA CONTRA LA INFLACION LENTA

Así como no están de acuerdo los economistas respecto a las causas de la inflación lenta, tampoco lo están sobre sus remedios. Para algunos, como el profesor Richard Adermatt, la solución ideal consistiría en aumentar el ahorro procedente del ingreso del trabajo. Los autores partidarios de esta solución se ven, sin embargo, obligados a admitir que ésta resulta impracticable mientras persistan en su actual posición los sindicatos y los empresarios.

Según otros economistas, no es asunto de los que ahorran, ya que, generalmente, no tienen poder para combatir la inflación. Según dicha teoría, la inflación no procedería de

un insuficiente ahorro, pero sí de una falsa política monetaria y por esta razón se trata de mejorarla y no de estimular el ahorro.

Es igualmente poco realista querer, como hoy ocurre con frecuencia, combatir la inflación mediante recomendaciones y buenas palabras. Es evidentemente lógico, en período de alta coyuntura, solicitar a los empresarios y a los gobiernos que difieran sus gastos de inversión; por desgracia, este medio no parece ser muy eficaz. Resulta asimismo ilusorio, en período de expansión de crédito, pretender persuadir a los empleadores y empleados que renuncien a los aumentos de precios y de sueldos. Los sindicatos, en efecto, persistirán en sus reivindicaciones mientras exista la esperanza de realizarlas. En cuanto a las empresas, éstas sienten aversión de que sus beneficios sean disminuídos por aumentos de salarios mientras tengan la posibilidad, gracias a la fuerte demanda de cargar sobre los precios la subida de los costos.

Podemos, finalmente, agregar que la lucha contra la inflación lenta puede difícilmente ser llevada a cabo por un país estrechamente ligado al comercio mundial, mientras que en el extranjero se persista en dar libre curso a la inflación.

LA EXPERIENCIA EUROPEA EN EL PLANO INTERNACIONAL (*)

INTRODUCCION

La experiencia reciente de Europa en el plano internacional sorprende la imaginación por tres motivos:

—Europa se presenta como punto de partida de una nueva experiencia política, situándose más allá del nacionalismo.

—Se presenta, también, como un elemento de estabilización entre los dos bloques antagónicos que se reparten el mundo.

—Finalmente, por su propio dinamismo, es una fuente de esperanza para los países en vías de desarrollo con los que comercia.

A — PUNTO DE PARTIDA INMEDIATO DE POST-GUERRA: LOS “ACUERDOS INTERNACIONALES MUNDIALES”

La organización del mundo, a la salida de la guerra, se fundamentó en acuerdos multilaterales que sobrepasan los simples acuerdos entre Estados. Los nuevos acuerdos querían regular, en el plano mundial, tanto los problemas financieros y monetarios, como los políticos y comercia-

les. Así nacieron el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (B.I.R.D.), el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.), la Carta de las Naciones Unidas (O.N.U.); más tarde el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (G.A.T.T.), y muchas otras organizaciones especializadas...

Sin embargo, la descomposición interna de los principales países miembros de las Naciones Unidas, tanto en el plano económico como en el político, debía comprometer, en cierta medida, esta tentativa de reorganización mundial y enviaba la cuestión de la expansión de los intercambios al plano regional y no al plano internacional.

No obstante la grave situación descrita, y en un mundo perturbado profundamente tanto por causas económicas como políticas, es en Europa donde había de nacer la fórmula de la cooperación.

B — LA COOPERACION

1.— ELEMENTOS DE HISTORIA DIPLOMATICA.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, un conjunto de tratados

(*) El estudio que se publica a continuación, en forma extractada, forma parte de una publicación realizada en el seno de una Comisión ad-hoc de la Liga Europea de Cooperación Económica (L.E.C.E.), presidida por D. R. Sterkendries, de Bélgica, y compuesta por expertos de la L.E.C.E., pertenecientes a varios de sus Comités Nacionales.

estableció múltiples lazos en el seno del bloque occidental. Alianzas y acuerdos se tradujeron por una cooperación política y militar efectiva:

—**Tratado de Dunquerque:** en marzo de 1947, entre Francia e Inglaterra.

—**Tratado de Bruselas:** en marzo de 1948, entre estos dos países y los tres del Benelux.

—**Tratado del Atlántico Norte:** en abril de 1949, entre 15 países, entre ellos Estados Unidos y Canadá, a los que se añadiría, más tarde, Alemania.

Conferencia de Londres: en mayo de 1949, y firma del Estatuto creador del Consejo de Europa entre los 10 países europeos.

La cooperación militar y política completaba los acuerdos concluidos en el plano económico: el **Benelux**, concebido en Londres en los años 1942 y 1943, entre Bélgica, los Países Bajos y el Luxemburgo, entra en vigor, en forma efectiva, en enero de 1948; en abril de 1948 se firmaba en París la **Convención** que creó la O.E.C.E. —**Convención de Cooperación Económica Europea**, respuesta de los países europeos al discurso pronunciado en junio de 1947, en Harvard, por el general Marshall, en aquel entonces Secretario de Estado.

En esta forma se establecería una cooperación económica y militar, impuesta quizá desde el exterior, pero en la línea deseada por los hombres públicos europeos, que encontraban en la amenaza del Este un elemento estimulante inesperado para hacer triunfar sus ideas de nueva comunidad.

2 — LOS RESULTADOS DE LA COOPERACION

La primera etapa hacia esta comu-

nidad fue la de la cooperación internacional.

Los países europeos habían reaccionado ante las dificultades a que había que hacer frente, después de la guerra, haciendo actuar los paliativos tradicionales. La penuria de divisas invitaba a los gobiernos a restringir al mínimo las importaciones, impulsando las exportaciones por otro lado. Deseando sólo vender y no comprar, creían todos que rodearse de barreras protectoras era una buena política, proliferando así los derechos aduaneros y los contingentes. De esta forma Europa se cerraba en sus fronteras nacionales.

EL CODIGO DE LA LIBERALIZACION

La Organización Europea de Cooperación Económica, O.E.C.E., constituida en París, no se ocupó de los derechos aduaneros dejando al G.A.T.T. la tarea de reducirlos progresivamente. En cambio, se dedicó a las restricciones cuantitativas, técnica de protección de aparición más reciente, y, luego, a una globalización de los contingentes restantes.

En junio de 1949, un 30% de los contingentes se había abolido entre los países miembros de la O.E.C.E.; a fines del mismo año debía quedar abolido un 50%; un 60 por ciento se había liberado, efectivamente, a fines de 1950. En agosto del mismo año se adoptó el "Código de Liberalización", cuyo objetivo era doble: por una parte, establecimiento de reglas obligatorias con vista a la eliminación de los contingentes aún en vigor; por otra parte, eliminación de toda discriminación entre los países miembros con respecto a los contingentes cuya abolición no se había aún realizado.

Paralelamente, la Organización se

impuso la liberalización de las transacciones invisibles. En 1950, los países miembros decidieron un "standstill" en la materia. En noviembre de 1955 la totalidad de las transacciones invisibles debían quedar liberalizadas, con excepción de aquellas para las que los países miembros habían formulado reserva.

LA UNION EUROPEA DE PAGOS (U.E.P.)

La Unión Europea de Pagos se creó en septiembre de 1950. Constituye un sistema multilateral de pagos provistos de créditos a muy corto plazo, que facilita a los países deudores el pagar sus deudas con respecto al pool de divisas; el 60% de los totales debidos a la caja central podía saldarse por medio de estos créditos automáticos llamados "financiación interina", debiendo pagarse el resto en oro, dólares o en otra moneda convertible.

La U.E.P. ha permitido al grupo de países miembros de la O.E.C.E. llegar progresivamente a la eliminación casi total de las restricciones cuantitativas.

A fines de 1958, la mayoría de los países de la O.E.C.E. habían declarado convertible su moneda. La U.E.P. fue transformada en Acuerdo Monetario Europeo. Desde 1960, los países miembros habían alcanzado un grado tal de estabilidad financiera que el sistema de "financiación interina" no se utilizó sino esporádicamente.

En el momento en que (30 de septiembre de 1961) la O.E.C.E. fue transformada en Organización de Cooperación y Desarrollo Europeo (O.C.D.E.), los intercambios entre los países miembros habían sido liberalizados y la convertibilidad de las monedas quedaba garantizada.

ALGUNOS RESULTADOS DE LA COOPERACION: INTERCAMBIOS

En 1954, el volumen de los intercambios visibles entre países miembros de la O.E.C.E. supera al de 1938 en un 60%, y en más del 125% al de 1948.

Entre el primer semestre de 1954 y el primer semestre de 1955, el aumento es del 15%. En este momento **los intercambios intra-europeos constituyen, aproximadamente, la mitad del comercio total de los países miembros.**

En 1956, marcado por la crisis de Suez, se experimenta todavía un incremento de los intercambios del 10%.

En 1957, se había más que duplicado el nivel de intercambio de la anteguerra...

Europa aparece, al final de un decenio de cooperación, como una sociedad de Estados organizada y consciente de sus intereses comunes; no existe ya una Europa dividida por barreras aduaneras. El objetivo de la cooperación había sido alcanzado, pero ciertos países han creído que debía superarse esta etapa; ésta fue la experiencia de la integración económica.

C — LA INTEGRACION

— UNA PRIMERA ETAPA HACIA LA COMUNIDAD EUROPEA: C.E.C.A.

En abril de 1951, los seis países miembros de la Comunidad europea firmaron en París el **Tratado** que instituyó la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (C.E.C.A.).

Se compone: + de la "Alta autoridad": órgano ejecutivo compuesto

por 9 miembros. Resoluciones: simple mayoría.

+ del "**Consejo de Ministros**". Misión: velar que la tarea económica realizada por la "Alta Autoridad" concuerde con la de los países miembros.

Funcionamiento hasta la fecha: se puede afirmar que, en conjunto, los problemas relacionados con el carbón y acero se han llevado a cabo en forma perfecta en los territorios de los seis países miembros.

— FUNDAMENTOS DE LA COMUNIDAD EUROPEA (C.E.E.)

1 — INSTITUCIONES

EURATOM: Comunidad Europea de Energía Atómica.— Tratado firmado en Roma el 25 de marzo de 1957.

C.E.E.: Comunidad Económica Europea.— Tratado firmado en Roma el 25 de marzo de 1957. La ingresan los seis países miembros de la C.E.C.A. El tratado creador de la C.E.E. prevé instituciones parecidas a las de la C.E.C.A.; se fundamenta en la distinción tradicional de los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, respectivamente: la **Asamblea Común**, el **Consejo de Ministros**, la **Comisión Europea**, y el **Tribunal de Justicia**. Estas instituciones quedan completadas por un órgano consultivo, el **Comité Económico y Social**, y por otras instituciones como el **Banco Europeo de Inversiones**.

La C.E.E. está fundada sobre una unión aduanera según la cual los seis países miembros suprimen entre ellos cualquier derecho de aduana, tasa de efecto equivalente, y cualesquiera medidas contingentes, estableciendo fronteras exteriores con tarifa aduanera común.

2 — LA UNION ADUANERA

El Tratado de Roma prevé que las reducciones de derechos de Aduana internos se efectuarán en tres etapas, en principio, de cuatro años cada una, pero cuya duración podrá modificarse en ciertas circunstancias. El período de transición queda fijado, pues, en dos años, pero podía llegar a ser de quince años si las circunstancias previstas por el Tratado no se cumplieran.

¿En qué medida la unión aduanera se ha efectuado?

Desde el comienzo de la aplicación del Tratado ha sido posible proceder a dos aceleraciones que han desembocado en un desarme aduanero entre los Estados miembros de un 50% al 1º de julio de 1952.

Igualmente, en lo que se refiere a las restricciones cuantitativas, han sido suprimidas en productos industriales, y en una parte importante de los productos agrícolas.

Paralelamente a este desarme de aduanas internas, los Estados miembros, desde el 1º de enero de 1962, siguen gestiones relativas hacia tarifas aduaneras exteriores comunes, y lo han logrado para varios productos.

3 — LA UNION ECONOMICA

La unión económica es una manifestación positiva de la voluntad de los Estados Unidos de formar una Comunidad Económica nueva. Es la expresión de un sentido de responsabilidad pública en materia económica. Deberá fundamentarse en la armonización de ciertas políticas y en la fusión de determinadas normas existentes en el plano nacional. La comunidad se ha propuesto

crear, en este sentido, una verdadera unión económica.

LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA EN EL MUNDO

A) SITUACION GENERAL

En la escena diplomática mundial, la C.E.E. constituye un hecho mayúsculo. En efecto, más de 40 países han establecido relaciones diplomáticas con ella. Un país europeo, Grecia, se beneficia, desde el 1º de noviembre de 1962, de un Acuerdo de Asociación. Están en curso negociaciones con Turquía y con Israel con vistas a establecer jurídicamente la modalidad de las relaciones entre estos países y la Comunidad...

Dieciocho Estados africanos acaban de concluir un Acuerdo con la Comunidad Económica Europea.

Finalmente, en cuanto concierne a las relaciones de la Comunidad Económica Europea con América Latina, la Comisión ha transmitido al Consejo de Ministros una exposición de iniciativas comunitarias que podrían ser útiles en las circunstancias actuales.

B) POLITICA COMERCIAL COMUN

1 — Los productos base

El problema de la estabilización de los recursos de los países productores de materias primas existe desde hace muchos años y no es la creación de la C.E.E. lo que debe considerarse como el origen de este problema.

De todos modos, una conjunción en una Comunidad de seis países altamente industrializados le concede nueva importancia. Hay que situarse en el punto de vista de un mer-

cado de 180 millones de habitantes para poder considerar la acción que la Comunidad puede desarrollar en beneficio de los países productores de materias primas. A este respecto, la Comisión de la C.E.E., en su programa de actuación para la segunda etapa de aplicación del Tratado de Roma, precisa su actitud y declara especialmente que desea que se establezcan contactos entre la Comunidad y los países en vías de desarrollo, basados en los principios siguientes:

—Necesidad de mantener, al menos, e incluso de incrementar los ingresos por exportaciones.

En esta forma, se encuentran esbozados los principios de una política comunitaria respecto a los países en vías de desarrollo.

2 — Disminución de la tarifa aduanera exterior común

El Tratado de Roma prevé que la política comercial pasará progresivamente del plano nacional al plano comunitario. La Comisión se ha esforzado, por ello, en definir los principios de esta política comunitaria de acuerdo con una orientación liberal. Esto se ha manifestado plenamente cuando propuso, en 1959, una reducción del 20% de la tarifa aduanera exterior común. Esta reducción, por otra parte, constituyó el objeto de la negociación Dillon. Esta primera decisión de la Comunidad traduce, claramente, pues, su voluntad de orientar su política comercial en sentido liberal. Igualmente, en el establecimiento de la política agrícola común, se ha tenido en cuenta, lo más ampliamente posible, el interés de terceros países. Ha previsto, en especial, la supresión de todas las limitaciones restrictivas contingentarias para los productos

sometidos a deducciones, aboliendo así las restricciones arbitrarias o imprevisibles, sustituyéndolas por un régimen racional.

Finalmente, en las negociaciones que se han llevado a cabo con Gran Bretaña, la Comunidad ha propuesto la negociación de acuerdos mundiales destinados a garantizar la normalización de la extensión o ampliación de los intercambios de productos agrícolas.

LA C.E.E. Y AMERICA LATINA

El interés demostrado por América Latina en las Instituciones de la C.E.E. es tan antiguo como su propia existencia, ya que, en el mes de marzo de 1958, la Comunidad, en un memorándum dirigido a las veinte repúblicas latinoamericanas, les exponía el espíritu con el que se proponía actuar. Desde entonces la evolución de los intercambios entre la Comunidad y América Latina, tal como había previsto la Comunidad, no han justificado los temores expresados por ciertos terceros países, pero ni uno ni otro grupo han permanecido inmóviles; se desarrollan las economías y los programas de integración se cumplen.

Ante acontecimientos a largo plazo, tales como la Alianza para el Progreso o ALALC, la Comunidad ha interpretado que era oportuno preparar los moldes de una actitud colectiva por su parte con respecto a América Latina, a fin de aportar a la transformación del continente latinoamericano, en marcha hacia su unidad y progreso, la ayuda y la experiencia de Europa, que ha tenido que resolver problemas análogos por su propia cuenta.

Con este espíritu, la Comisión ha preparado y transmitido al Consejo

de Ministros, tal como este último había sugerido, un balance del estado actual de las relaciones de la Comunidad con América Latina, acompañado de una exposición ordenada de los campos en los que las iniciativas comunitarias podrían ser útiles.

Con vistas a adaptar la actitud de la Comunidad a las circunstancias actuales, la Comisión ha sugerido la organización, en el plano técnico, de contactos periódicos entre sus servicios y los representantes de América Latina, haciendo acto de presencia en dicho continente, multiplicando las becas, y mediante visitas recíprocas, trabajos comunes, etc... De ello la Comisión podrá deducir las posibilidades de aplicación de una común actitud en los dominios clásicos:

— **Política comercial:** ayuda a las exportaciones semi-industriales e industriales de América Latina.

— **Política financiera:** coordinación de las inversiones, garantía colectiva de Europa y América Latina a las inversiones extranjeras.

— **Ayuda técnica:** eficacia en los métodos de la administración privada y pública, planificación, etc...

CONCLUSION

MIRANDO HACIA EL PORVENIR...

La integración de las políticas económicas y sociales de la C.E.E. no debe ser más que un medio para realizar la unidad política de Europa. La resolución de Messina (2 de junio de 1955) traduce claramente las intenciones de los gobiernos: "Crean que es necesario llegar al establecimiento de una Europa unida por el desarrollo de instituciones comunes, la fusión progresiva de las econo-

mías nacionales, la creación de un mercado común y la armonización progresiva de su política social. Una política de este tipo les parece indispensable para mantener a Europa en el lugar que ocupa en el mundo, para restituirle su influencia y su prestigio, y para aumentar de manera continua el nivel de vida de su población". Tales son los términos de la resolución tomada por los ministros de Asuntos Extranjeros de los Seis, reunidos en Mesina los días 1 y 2 de junio de 1955.

La Comisión, en su memorándum de octubre de 1962, repite de nuevo este lema que domina toda la obra de integración europea: "La integración de los aspectos económicos y sociales de la política de los Estados se ha apoyado en el Tratado de Roma en tanto constituye un medio que permite realizar la unidad política de Europa; ya que lo que se ha transformado en comunitario y lo que se ha unificado es la política de los Estados. Lo que se ha creado es una unión de los Estados miembros en el campo eminentemente político de la economía, o más exactamente, en el campo de la influencia del estado sobre la economía, es decir, la política económica. Se trata de una unión que afecta a una parte esencial de la política interior de los Estados miembros y a parte de su política exterior, a saber: la política comercial".

Sería contrario a la realidad pensar que existe, por un lado, lo económico puesto en el marco de la Comunidad y, por el otro, lo político en el que tal tarea estaría aún por hacer, realizándose, en lo más importante, gracias a la unión política; tal distinción, separando los hechos económicos de los políticos, pertenece a una época en que existían entre economía y política relaciones completamente distintas y que provocarían, hoy en día, evidente confusión. Se puede afirmar que, con la Comunidad, la integración política se ha iniciado ya en un dominio esencial, mientras que en otros campos, la política coyuntural, parte de la política extranjera, política de defensa, las decisiones quedan aún en manos de los Estados miembros

No es posible pronunciarse acerca de los resultados de la Comunidad Económica Europea después de cinco años de funcionamiento sin sobrepasar el plano económico que no constituye más que un medio para alcanzar la cota política. La integración europea se ha realizado, desde ahora, pracialmente, en campos especiales. Sin duda, la forma que tomará la faz política de Europa queda por precisar, pero cualesquiera que sean las distintas posibilidades que se ofrecen a los legisladores, el objetivo principal y político final no se pone en duda.

IMPRESA "IBERIA"
Gran Avenida 3384
Santiago - Chile
